

## I. Administración del Estado

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A. COMISARÍA DE AGUAS

#### *Anuncio-Información pública*

Don Jose Arturo García Martínez (11724532Y) y doña Ana Isabel Martín Martín (07870793D) solicitan de la confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Vadillo de la Guareña (Zamora), de referencia CP-24230-ZA, de 15 l/s de caudal máximo y un volumen total de 22.200 m<sup>3</sup>, de aguas subterráneas, para riego de 3,7 ha.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 5 ha en rotación dentro de un perímetro de 29,1756 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de la parcela de riego
545	1	Vadillo de la Guareña	Zamora	5,4270
590	1	Vadillo de la Guareña	Zamora	0,5604
591	1	Vadillo de la Guareña	Zamora	3,7558
592	1	Vadillo de la Guareña	Zamora	4,6876
593	1	Vadillo de la Guareña	Zamora	6,8799
594	1	Vadillo de la Guareña	Zamora	7,8649

- El caudal medio equivalente solicitado es de 2,2 l/s.
- El volumen máximo anual de 30.000 m<sup>3</sup>, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 15 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea DU 400048 Tierra del Vino, desde el sondeo existente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Vadillo de la Guareña (Zamora), en la Oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Tres cruces, 18 de Zamora, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-1988/2018-ZA (ALBERCA-CHD), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 14 de marzo de 2019.-El Jefe del Servicio de Actuaciones en Cauces, José Manuel Herrero Ramos.